

0753-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del cuatro de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido Recuperando Valores en el cantón MATINA de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro; se determina que el partido Recuperando Valores celebró el día once de junio de dos mil veintitres, de manera presencial la asamblea en el cantón de Matina, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y sus miembros fueron electos mediante votación secreta.

La estructura quedo integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

CANTÓN MATINA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700680999	ZAIRA VALVERDE SANDERS	PRESIDENTE PROPIETARIO
700580190	ALFREDO ROWE ARRIETA	SECRETARIO PROPIETARIO
701560894	ANGIE ALVAREZ BRICEÑO	TESORERO PROPIETARIO
701260414	CESAR ROWE VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
701100434	CATALINA CELIA VALVERDE SMITH	SECRETARIO SUPLENTE
700680514	MINOR ROWE ARRIETA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700630117	LUIS MARTIN VALVERDE SANDERS	FISCAL PROPIETARIO
700570833	JANE RUSELL SMITH WATSON	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700580190	ALFREDO ROWE ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702150441	ANGELO ROWE VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
701560894	ANGIE ALVAREZ BRICEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700680514	MINOR ROWE ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700680999	ZAIRA VALVERDE SANDERS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **RECUPERANDO VALORES**, se encuentra vigente hasta el día veintisiete de agosto del año 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/mao
C.: Expediente N° 174-2014, partido Recuperando Valores
Ref., No.: S 5898, 6276-2023